



CHACRAS DE CORIA, 22 de marzo de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 6708/2023 mediante el cual la estudiante Gabriela Haydeé LESCANO solicita equivalencia del espacio curricular cursado y aprobado en la carrera de Licenciatura en Biotecnología de la Universidad Nacional de Quilmes con el de la Carrera de a Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado el informe respectivo de la Comisión de Carrera y de la Secretaría Académica de esta Casa de Estudios al respecto.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
A CARGO DEL DECANATO**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por la estudiante Gabriela Haydeé LESCANO (DNI N° 39.831.749 – Legajo N° 5000740) en la carrera de Licenciatura en Biotecnología de la Universidad Nacional de Quilmes, con el de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

Espacio Curricular cursado en Universidad de Origen	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como “aprobado”
Análisis matemático I Análisis matemático II Algebra y geometría analítica	Matemática
Química Orgánica Bioquímica I	Química Orgánica y Biológica
Técnicas analíticas instrumentales	Química Analítica
Probabilidad y Estadística	Estadística
Física I Física II	Física

RESOLUCIÓN N° 99/2023 _ _ _ _



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

1983/2023
40 Años
DE DEMOCRACIA

RESOLUCIÓN DIGITAL

ARTÍCULO 2.- Informar a la estudiante que en el caso de Química General e Inorgánica, deberá aprobar la parte de Química Inorgánica, por lo que deberá contactarse con dicha cátedra.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Prof. Ing. Agr. Joaquín Antonio LLERA
VICEDECANO a/c DECANATO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 99/2023 _ _ _ _
LJC.